



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

14623

Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios en el litoral del término municipal. Expediente 8263/2025

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha acordado la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios en el litoral del término municipal, se hace saber que el expediente tramitado para la adopción del acuerdo mencionado, así como la Ordenanza fiscal que se modifica, se expone al público por un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el periodo de exposición pública de la Ordenanza, los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo provisional devendrá definitivo.

(Firmado electrónicamente: 19 de diciembre de 2025)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

